



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
Departamento de Concursos

"2019-AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

SAN LUIS, 12 SET 2019

**VISTO:**

El EXP-USL: 452/2016, mediante el cual la Facultad de ciencias Humanas tramita el llamado a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 6 "Metodológica", con temas relativos a "Investigación Educativa I", para las carreras: Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior en su sesión del día 07 de Junio de 2016, aprobó mediante Resolución N° 137/16-CS, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de Resolución N° 091/16-CD, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se registró por la Ordenanza N° 15/97-CS.

Que a fs. 3, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°-** Llamar a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 6 "Metodológica", con temas relativos a "Investigación Educativa I", para las carreras Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97-CS.

**ARTICULO 2°-** Declarar abierta la inscripción por el termino de TREINTA (30) días hábiles, universitarios desde el día **JUEVES DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIENUEVE (12-09-19)** y hasta el día **JUEVES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (24-10-19)**, de lunes a viernes, de 8.30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

**ARTICULO 3°-** Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a Resolución N° 137/16-CS.

**TITULARES:**

- PROF. HORACIO FELIX ATTORRESI -(U.N. de Buenos Aires)
- PROF. MARIA LUISA GRANATA -(U. N. de San Luis)
- PROF. MARTA ARMINDA MOYANO -(U. N. de San Luis)

**SUPLENTE:**

- PROF. ANA MARIA ALDERETE -(U. N. de Córdoba)
- PROF. MARCELA BERRERA BATAN -(U. N. de San Luis)
- PROF. HUGO KLAPPENBACH -(U. N. de San Luis)

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°:

190



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
Departamento de Concursos

"2019 -AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

-2-

**ARTICULO 4°.**- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 5°.**- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD. N°  
OJG

190

Dr. Roberto Carlos Pérez  
Director  
Departamento de Concursos